



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1760/98.-

Ref./JEFATURA DE POLICIA.-
S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL CABO PRIMERO DAVID
SAMUEL QUEVEDO.-

DICTAMEN N° 343/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el proyecto de decreto de cual se solicita opinión, no obstante ello correspondería agregar a las actuaciones, la fotocopia del documento de identidad correspondiente al personal policial dado de baja, y constatar la veracidad de los datos consignados en el respectivo acto administrativo.- Cumplido lo cual, se podrá propiciar el dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 06 de abril de
1998.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa